



A LA MESA DEL CONGRESO

Marta Sorlí, diputada de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de marzo la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) organizó, con el patrocinio del Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades, una jornada sobre igualdad y corresponsabilidad en la que la única mujer participante era la moderadora. No era hasta la clausura de la jornada cuando otra mujer aparecía en el orden del día: la Directora del Instituto de la Mujer.

Aunque sea loable la intención del sindicato organizador en concienciar a los hombres sobre la corresponsabilidad, no por ello no resulta menos chocante que el CSIF no haya considerado oportuno contar con la participación de alguna mujer que, sin duda, habría aportado un valioso punto de vista sobre la temática, ya que son ellas las que padecen la mayor parte de las situaciones discriminatorias en este país y, por extensión, en el mundo, como quedó patente en las grandes manifestaciones de carácter planetario del pasado 8-M.

Es indudable que una entidad privada, como es un sindicato, puede invitar a sus actos a las personas que quiera del género que decida. Pero en el momento en que se trata de un acto patrocinado por un organismo público, como es el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades, habría sido un detalle contar entre los ponentes con alguna mujer.

Es por ello que pregunto:

¿Cree el Gobierno que puede patrocinar un acto sobre igualdad en el que la presencia femenina se reduzca tanto que sólo haya una mujer, y en un papel poco relevante como es el de moderadora?

¿Qué medidas piensa adoptar al Gobierno para que no se repitan situaciones de este tipo, en la que se discrimina a la mujer?

Congreso, 22 de marzo de 2018

Marta Sorlí Fresquet
Diputada de Compromís